



COPIA del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00000044 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 29 FEB 2016

**VISTO:**

El Memorando Nº 08-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 26 de Enero del 2016, Informe Nº 172-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 16 de Febrero del 2016, y proveído de fecha 17 de Febrero del 2016, Y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000190-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 24 de Julio del 2015, se DESIGNO, al Ingeniero JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, como Residente de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER) PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

Que, mediante Memorando Nº 08-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 26 de Enero del 2016, el Sub Gerente de Obras, designa al Ing. ALESSANDRO URBINA RAMIREZ, como el nuevo Residente de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER) PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, indicándole además que debe demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Que, mediante Informe Nº 172-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 16 de Febrero del 2016, el Sub Gerente de Obras, hace de conocimiento a la Gerencia Regional de Infraestructura, que de acuerdo a las facultades establecidas en el Manual de Organización y Funciones - MOF - del Gobierno Regional de Tumbes, la propuesta de Designación del Ing. ALESSANDRO URBINA RAMIREZ, con registro CIP Nº 154559, como nuevo Residente de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER) PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, en reemplazo del Ing. JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, quien ya no labora para la Entidad, conforme a lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG., por lo que solicita se dispongan las acciones necesarias para la formalización mediante Acto Resolutivo.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000044 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 29 FEB 2016

Que, mediante proveído de fecha 17 de Febrero del 2016, inserto al reverso del Informe Nº 172-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, el inciso 7 del Artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG., establece que: **"La Entidad designara al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la Obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al costo previsto en la Ley Anual del Presupuesto para la contratación mediante concurso público de precios, o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a los señalado precedente"**.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en el Inciso 7 del Artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG., se Procede a Designar al Ing. ALESSANDRO URBINA RAMIREZ, con registro CIP Nº 154559, como nuevo Residente de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER) PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03.08.15, sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir del 05 de Febrero del 2016, al Ing. ALESSANDRO URBINA RAMIREZ, con registro CIP Nº 154559, como nuevo Residente de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER) PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.



*Copia del Original*

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

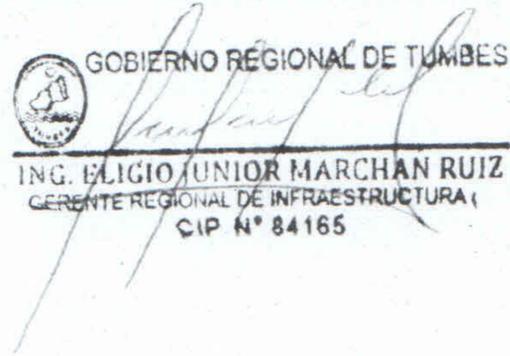
**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00000044 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 29 FEB 2016

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución al Ing. ALESSANDRO URBINA RAMIREZ, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
CIP Nº 84165

